

COMPENDIO DE JUSTICIA Y PAZ PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE AMÉRICA LATINA

INDICE

(PENDIENTE)

I. PRESENTACIÓN

Este documento es un encargo de la Directiva de OALA a los Delegados de Justicia y Paz el cual pretende presentar un Compendio para el trabajo de Justicia y Paz en las circunscripciones de América Latina.

El trabajo de Justicia y Paz tiene sus Fundamentos en:

Dios nuestro Creador que actúa gratuitamente a pesar de la experiencia oscura y distorsionadora del pecado,

El hombre que apartándose de Dios y estableciéndose en la ciudad terrena quiere administrar por cuenta propia su existencia y el actuar en el mundo,

Jesucristo, liberador, quien nos rescata del pecado poniendo delante de nosotros el ejemplo de lo que sería generar Vida Nueva y que sería su presentación en la sinagoga «El Espíritu del Señor sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor» (Lc 4,18-19; cf. Is 61,1-2).

Los seguidores de Jesús continúan su misión. El testimonio de los apóstoles y los primeros cristianos nos muestran que la Caridad se convirtió en un medio privilegiado de evangelización al ofrecer el sentido de familia más amplio como una nueva base para la solidaridad social. De ese modo la acogida a los pobres, las viudas y huérfanos, extranjeros, enfermos y presos estuvo configurada por el establecimiento de lazos y adhesiones personales como casa-familia de los hijos e hijas de Dios.

Una de las mayores aportaciones que el cristianismo primitivo puede realizar a nuestra realidad actual es la comprensión del cristianismo como una matriz de ideas, valores y prácticas de sociales alternativas que, empezando por ser pensadas y vividas por una minoría, acaban por universalizarse al resto de las personas (p.e. los hospitales, etc.) hoy se deberían hacer visibles las nuevas necesidades, ponerles nombre, generar alternativas culturales y prácticas que las conviertan en tarea colectiva para así hacer presente el Reino de Dios en nuestra historia, en campos como la dignidad del inmigrante, el valor social de lo gratuito y del servicio, el papel de la mujer, un estilo de vida austero, el carácter inclusivo, la preocupación por los más necesitados, la propuesta de una comunidad

fraterna o la preocupación de que nuestro mundo vaya siendo cada día más humano y habitable¹.

El amor cristiano impulsa a la denuncia, a la propuesta y al compromiso con proyección cultural y social, a una laboriosidad eficaz, que apremia a cuantos sienten en su corazón una sincera preocupación por la suerte del hombre a ofrecer su propia contribución. La humanidad comprende cada vez con mayor claridad que se halla ligada por un destino único que exige asumir la responsabilidad en común, inspirada por un humanismo integral y solidario: ve que esta unidad de destino con frecuencia está condicionada e incluso impuesta por la técnica o por la economía y percibe la necesidad de una mayor conciencia moral que oriente el camino común. Estupefactos ante las múltiples innovaciones tecnológicas, los hombres de nuestro tiempo desean ardientemente que el progreso esté orientado al verdadero bien de la humanidad de hoy y del mañana (DSI 6).

El cristiano sabe que puede encontrar en la doctrina social de la Iglesia los principios de reflexión, los criterios de juicio y las directrices de acción como base para promover un humanismo integral y solidario (DSI 7).

La persona humana no puede y no debe ser instrumentalizada por las estructuras sociales, económicas y políticas, porque todo hombre posee la libertad de orientarse hacia su fin último. Por otra parte, toda realización cultural, social, económica y política, en la que se actúa históricamente la sociabilidad de la persona y su actividad transformadora del universo, debe considerarse siempre en su aspecto de realidad relativa y provisional, porque « la apariencia de este mundo pasa » (1 Co 7,31). Se trata de una relatividad escatológica, en el sentido de que el hombre y el mundo se dirigen hacia una meta, que es el cumplimiento de su destino en Dios; y de una relatividad teológica, en cuanto el don de Dios, a través del cual se cumplirá el destino definitivo de la humanidad y de la creación, supera infinitamente las posibilidades y las aspiraciones del hombre. Cualquier visión totalitaria de la sociedad y del Estado y cualquier ideología puramente intramundana del progreso son contrarias a la verdad integral de la persona humana y al designio de Dios sobre la historia. (DSI 48). La orden de san Agustín, con su carisma asume los retos que se presentan en la realidad en la que peregrina y eso se ha podido percibir en los años que ha estado presente.

I.1. EL SECRETARIADO DE JUSTICIA Y PAZ EN LA ORDEN DE SAN AGUSTÍN UNA BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Fr. Sabino Quijano Avelino, OSA

La iglesia de la segunda mitad del siglo XX vivió un acontecimiento de gracia al celebrar el Concilio Vaticano II. Este momento de gracia ayudó a sensibilizar a las instituciones que forman parte de la misma, quienes comenzaron a tratar de entender y asimilar

¹ Rivas, F. Qué se sabe de... La vida cotidiana de los primeros cristianos. Verbo Divino.

diferentes temas inherentes a su doctrina y espiritualidad, uno ellos, que es el que nos ocupa fue precisamente la “justicia” y la “paz”. Temas que estuvieron presentes en la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano, celebrada en la ciudad de Puebla, México, durante el mes de enero de 1979.

Evidentemente estos temas tampoco podían ser ajenos a nuestra Orden; los frailes capitulares, reunidos en la Ciudad de México del 26 de julio al 9 de agosto de 1980, para celebrar nuestro Capítulo General Intermedio, tuvieron la oportunidad de poner sobre las mesas de dialogo estas cuestiones y vislumbrar qué es lo que la Orden podía hacer al respecto o cómo podríamos asumir esos desafíos que la sociedad nos estaba planteando e interrogando al respecto.

En las actas capitulares podemos ver que, al menos en el papel, hay una exhortación a todos los hermanos, para que hagan un opción preferencial por los pobres en todas las labores pastorales que tendrán que emprender, procurando que la justicia y la paz se hagan presentes en nuestros ambientes, siguiendo el espíritu doctrinal del Documento de Puebla.

Así pues, el capítulo general intermedio decidió erigir el Secretariado “Pro Justitia et pace”, definiendo las tareas a las que se debe de avocar; a continuación transcribo fielmente de las actas cómo fue la constitución de este secretariado:

1.- *El secretariado está compuesto por un director permanente y un grupo de consejeros, asesores o peritos.*

1a. *El director, viviendo en la Curia General, será nombrado por el Padre General y su Consejo.*

1b. *Los consejeros, -no más de cinco o seis- serán propuestos por el director al Padre General y su Consejo.*

2.- *El director consultará a los consejeros, con el fin de planificar y programar:*

2a. *La consulta se hará por correspondencia o por medio de reuniones.*

2b. *Tales reuniones se harán según la necesidad o la oportunidad, a juicio del director.*

3.- *Las funciones del secretariado son:*

a) *Mentalizar, concientizar y animar a la Orden sobre este campo.*

b) *Dar a conocer a aquellos miembros o aquellas obras que estén más directamente comprometidos con la promoción y evangelización del mundo del pobre.*

c) *Servir como canal para ayudas materiales, indicando, por ejemplo, a qué organismo, provincia, etc., podría acudirse según los casos.*

d) *Tener contactos o servir de enlace con las organizaciones eclesiásticas, agustinas u otras relacionadas con la Justicia y la Paz.*

Con el paso del tiempo, en estos ya 43 años de vida de este secretariado, la Orden ha ido buscando enriquecer con la doctrina de nuestro padre San Agustín las tareas e iniciativas que se han podido implementar, difundiendo una serie de publicaciones que intentan sensibilizar a los hermanos de la Orden. A continuación, les pongo el elenco de estas publicaciones, todas ellas hechas forman parte de la colección *Publicazioni Agostiniani*:

- 1.- *La opción por los pobres de san Agustín. Predicación y práctica.* T. J. van Bavel OSA 1992.
- 2.- *La deuda internacional.* Declan Brosnan OSA, 1993.
- 3.- *Justicia en la evangelización y en la formación. Una reflexión agustiniana.* John Paul Szura OSA, 1994.
- 4.- *Amor divino y solidaridad humana.* Arturo Llin Cháfer, 1998
- 5.- *La promoción de la Justicia y la Paz al Estilo Agustiniano.* Robert Dodaro OSA, John Paul Szura OSA, 1999.
- 6.- *Agustín, el “Padre del Activismo Político Cristiano”, congreso sobre Justicia y Paz,* 2000.
- 7.- *La cultura de la paz y la doctrina social de la iglesia.* Arthur P. Purcaro OSA, Miguel Ángel Keller OSA, 2004.
- 8.- *Globalización y Justicia: una perspectiva agustiniana.* Jesús Guzmán OSA, Miguel Ángel Keller OSA, 2004.

Con este breve recorrido no pretendemos quedarnos solamente en la superficialidad de la historia de esta iniciativa en la Orden, muchos actores que fueron protagonistas podrán contarnos anécdotas invaluosables y diversos sucesos que han acontecido en las diferentes regiones en las que esta presente nuestra Orden. Sirva esta pequeña pincelada para darnos una ligera idea de este organismo.

II. GLOSARIO

1. ABORTO. Un aborto es la terminación de un embarazo. Es la muerte y expulsión del feto antes de los cinco meses de embarazo. Después de esta fecha, y hasta las 28 semanas de embarazo se llama parto inmaduro y parto prematuro si tiene más de 28 semanas. Se dice que hay aborto completo cuando se expulsa con el feto la placenta y las membranas. Hay retención placentaria cuando se expulsa solamente el feto y se dice que hay restos uterinos cuando sólo se expulsa una parte del producto de la concepción. A veces es difícil distinguir realmente lo que se ha expulsado, dadas las alteraciones que sufre no sólo el feto, sino la placenta y las membranas.

2. ABUSO. Acto de atropello o explotación que puede cometer una o varias personas y darse por: exceso de autoridad, de confianza con traición en las relaciones personales, de fuerza. También puede ser de tipo sexual o económico.

3. ACOSO LABORAL. Conducta física o verbal producida dentro de la relación laboral que vulnera la dignidad del trabajador. Esta conducta puede ser cometida por el empleador, sus representantes u otros trabajadores. En los dos primeros casos (hostigamiento vertical), la ley lo califica como un acto de hostilidad, que puede ser equiparable al despido arbitrario, a elección del trabajador. En el último caso (hostigamiento horizontal), la ley no ha regulado una calificación particular.

4. ADULTOS MAYORES. Generalmente personas de 60 años a más. Existen situaciones de riesgo que afectan sus derechos a la vida, salud, integridad, dignidad, igualdad y la seguridad social, entre las que se encuentran la pobreza, el maltrato, la violencia, el abandono y la dependencia. También la discriminación por la edad genera condiciones de desigualdad que impiden que continúen participando activamente en la sociedad.

5. AMBICIÓN. Deseo ardiente de conseguir algo, especialmente poder, riquezas, dignidades o fama.

6. AMISTAD. Afecto personal, puro y desinteresado, compartido con otra persona, que nace y se fortalece con el trato.

7. ARMAMENTISMO. Actitud o tendencia que pretende aumentar considerablemente el armamento de un país y perfeccionarlo.

8. AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS. Es el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de equidad.

9. BIEN COMÚN. Es el bien del todo, al cual contribuye cada uno de los individuos y en consecuencia de él participan todos. Se requiere que la Participación en el bien común sea justa. El dinamismo del bien común de un pueblo viene regido por la Cooperación común y el Reparto proporcional. En resumen, cualquier Estado debe crear las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas y religiosas que permitan a todos y a cada uno de los ciudadanos alcanzar la perfección que les corresponde en su calidad de personas y en el caso de los creyentes les permita vivir como verdaderos cristianos.

10. BULLYING. Es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso

11. BUEN VIVIR. El buen vivir, dentro de la cosmovisión originaria de los pueblos andinos y amazónicos, es el paradigma del equilibrio entre el ser humano y su entorno, la satisfacción de nuestras necesidades, buscando la sana relación socio-económica, sostenible, contraria al capitalismo devastador, entendiendo de que todo lo que existe es parte

del equilibrio y la armonía con la vida; las comunidades indígenas, los ciudadanos, los territorios, la naturaleza y el Estado. Este concepto se plantea como herramienta de discusión y exigencia de los derechos para las comunidades indígenas, que pugnan constantemente, en sus territorios, contra la explotación salvaje como la extracción minera, la agronomía intensiva y explotación turística indiscriminada.

12. CARIDAD. Caridad es un término que sirve para definir una virtud teologal perteneciente a la religión cristiana, que consiste en amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo. Se trata de un amor desinteresado que surge por el mero deseo de darse a los demás sin pretender nada a cambio. (<https://definicion.de/caridad>)

13. CIUDAD. Es un asentamiento de población humana con atribuciones y funciones políticas, administrativas, económicas y religiosas, a diferencia de los núcleos rurales que carecen de ellas, total o parcialmente. Esto tiene su reflejo material en la presencia de edificios específicos y en su configuración urbanística. Es un espacio urbano con alta densidad de población, en la que predomina el comercio, la industria y los servicios. Se diferencia de otras entidades urbanas por diversos criterios, entre los que se incluyen población, densidad poblacional o estatuto legal, aunque su distinción varía entre países.

14. CIVILIZACIÓN DEL AMOR. Constituye la familia, el amor conyugal, el amor de los hijos a los padres como de los padres hacia los hijos

15. COMUNIDAD. Conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

16. CONTAMINACIÓN. O polución es la introducción de sustancias nocivas u otros elementos físicos en un medio ambiente, que provocan que este sea inseguro o no apto para su uso. El medio ambiente puede ser un ecosistema, un medio físico o un ser vivo. El contaminante puede ser una sustancia química o energía (como sonido, calor, luz o radiactividad). Es siempre una alteración negativa del estado natural del medio ambiente y, por lo general, se produce como consecuencia de la actividad humana considerándose una forma de impacto ambiental. La contaminación puede clasificarse según el tipo de fuente de donde proviene, o por la forma contaminante que emite o medio que contamina.

17. CONTROL DE LA NATALIDAD. También conocido como anticoncepción, es el uso de medicamentos, dispositivos o cirugía para prevenir el embarazo. Hay muchos tipos diferentes. Algunos son reversibles, mientras que otros son permanentes. Algunos tipos también pueden ayudar a prevenir enfermedades de transmisión sexual (ETS).

18. CORRUPCIÓN. En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización indebida o ilícita de las funciones de aquellas en provecho de sus gestores.

19. CULTURA. Hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia: desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso. En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de

ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspecto que se incluyen en la cultura. Otra definición establece que la cultura es el conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo. Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre disierne valores y busca nuevas significaciones.

20. CRISIS HÍDRICA. Es una situación que se produce cuando la disponibilidad de agua no contaminada dentro de una región es inferior a la demanda de agua en esta región.

21. DEFORESTACIÓN. Es la tala de árboles de un bosque, eliminándolo por completo, para dar espacio a algo más en su lugar.

22. DEFLACIÓN. Descenso del nivel general de precios.

23. DENUNCIAR. Dar a la autoridad judicial o administrativa parte o noticia de una actuación ilícita o de un suceso irregular.

24. DEMOCRACIA. La palabra democracia deriva del griego por la combinación de “demos”, que significa pueblo, y “kratía”, que significa poder, fuerza.

Régimen que se basa en la idea de libertad y soberanía popular mediante la cual no existen desigualdades ni privilegios entre clases: la democracia, a diferencia de la dictadura, permite que los ciudadanos se expresen libremente. Diccionario de Filosofía (Nicola Abbagnano)

25. DERECHO CIVIL. Es la rama del derecho que, en general, regula las relaciones civiles o privadas de las personas. Es una de las ramas más antiguas del derecho. El derecho civil se ocupa del estado civil de las personas, sus derechos y deberes familiares, la propiedad y los demás derechos reales sobre las cosas, el régimen de las obligaciones y contratos y las sucesiones y herencias.

26. DERECHOS HUMANOS. Conjunto de los derechos inherentes a todas las personas derivados de su propia naturaleza, en cuanto el hombre es un ser intrínsecamente social, que les permiten el libre desarrollo de su personalidad.

27. DICTADURAS. Es un sistema de gobierno o régimen gubernamental donde todos los poderes del Estado se concentran en un individuo, un grupo o un partido. El dictador no permite la oposición a sus acciones y a sus ideas, tiene poder y autoridad absolutos. Se trata de un régimen no democrático y autocrático, donde no existe la participación del pueblo.

28. DEUDA EXTERNA. Suma de las deudas de un país, garantizadas por su gobierno, resultantes de préstamos y financiaciones contraídas con residentes en el exterior. Las deudas pueden originarse con el propio gobierno, con empresas estatales y con empresas privadas. En este último caso, esto ocurre con el aval del gobierno para el suministro de moneda que se utilizará para la amortización y el pago de intereses. Los residentes en el exterior que otorgan los préstamos y financiamientos pueden ser gobiernos,

entidades financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, bancos y empresas privadas.

29. DIGNIDAD. En la teología cristiana, el hombre al ser una criatura de Dios, posee dignidad. En este sentido y según el catecismo de la Iglesia Católica, el hombre ha sido creado a imagen de Dios, en el sentido que es capaz de conocer y amar libremente a su propio creador.

La dignidad de la persona humana está enraizada en su creación a imagen y semejanza de Dios ([artículo primero](#)); se realiza en su vocación a la bienaventuranza divina ([artículo segundo](#)). Corresponde al ser humano llegar libremente a esta realización ([artículo tercero](#)). Por sus actos deliberados ([artículo cuarto](#)), la persona humana se conforma, o no se conforma, al bien prometido por Dios y atestiguado por la conciencia moral ([artículo quinto](#)). Los seres humanos se edifican a sí mismos y crecen desde el interior: hacen de toda su vida sensible y espiritual un material de su crecimiento ([artículo sexto](#)). Con la ayuda de la gracia crecen en la virtud ([artículo séptimo](#)), evitan el pecado y, si lo han cometido recurren como el hijo pródigo (cf Lc 15, 11-31) a la misericordia de nuestro Padre del cielo ([artículo octavo](#)). Así acceden a la perfección de la caridad.

30. DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA (DSI). El DSI es un cuerpo doctrinal de la Iglesia Católica, integrado por lineamientos filosóficos y teológicos que promueven lineamientos éticos para la mejor organización económica y política de las sociedades humanas.

31. DROGODEPENDENCIA. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la dependencia química como una enfermedad crónica y progresiva, es decir, que empeora con el tiempo, además de generar otras enfermedades y ser fatal. Es un trastorno mental caracterizado por un conjunto de signos y síntomas derivados del consumo de drogas.

La dependencia química consiste en las consecuencias físicas y psíquicas que trae el abuso de sustancias nocivas para el organismo. Pueden ser tanto lícitos como ilícitos.

32. ESTADO. Es una forma de organización política que cuenta con poder administrativo y soberano sobre una determinada zona geográfica. Esta organización política se constituye en un determinado territorio y tiene el poder de ordenar y administrar la vida en sociedad. También se denomina Estado al conjunto de instituciones que tienen la finalidad de administrar los asuntos públicos.

33. ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL. Organización del Estado en la que este tiende a procurar una mejor redistribución de la renta y mayores prestaciones sociales para los más desfavorecidos.

34. ECOLOGÍA. Ciencia o rama biológica que estudia la adaptación de los seres vivos a su entorno. Por extensión, también se entiende por Ecología la técnica o el estudio de la recta administración de los bienes naturales, de modo que no se deteriore la naturaleza como lugar de vida de los animales y del hombre.

Los problemas morales que la Ecología plantea al hombre de hoy han despertado multitud de estudios de tipo teórico y una serie de acciones sociales y compartidas que comprometen la conciencia incluso en sus aspectos religiosos y morales. El mundo debe albergar vida de manera limpia y el hombre debe regular su actuación para no perjudicar a lo demás habitantes del planeta.

35. ECONOMÍA. es una ciencia social que estudia los procesos de extracción, producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios. En sentido figurado, economía significa regla y moderación de los gastos; ahorro.

El concepto de economía engloba la noción de cómo las sociedades utilizan los recursos escasos para producir bienes con valor, y cómo realizan la distribución de los bienes entre los individuos.

36. ECO-TEOLOGÍA. Es un tipo de teología constructiva que se centra en las interrelaciones entre religión y naturaleza, particularmente a la luz de las preocupaciones medioambientales.

37. ECUMENISMO. es aquel que hace referencia al fenómeno actual mediante el cual las diferentes iglesias relacionadas con el Cristianismo buscan unirse o reunirse luego de todos los cismas y conflictos que hicieron en algún momento que se dividieran. El ecumenismo es altamente complejo ya que busca el acuerdo entre posturas religiosas que, si bien parten de la misma base, mantienen elementos diferenciados muy evidentes, difíciles de solucionar. Sin embargo, para muchos de los líderes religiosos y sociales es un esfuerzo valeadero en pos de la unión y de la armonía entre distintas posturas frente a la existencia de una entidad divina. En términos generales, las palabras ecumenismo y ecuménico suelen usarse para hacer referencia a posturas o personas que engloban y unen diferencias, por ejemplo cuando se dice que un líder es ecuménico significará que une a las personas que lo siguen a pesar de sus diferencias.

38. EDUCACIÓN. Proceso por el cual se transmite el conocimiento, los hábitos, las costumbres y los valores de una sociedad a la siguiente generación.

La educación comprende también la asimilación y práctica de las normas de cortesía, delicadeza y civismo. De allí que en el lenguaje popular la práctica de estos hábitos de socialización sea calificados como signos de una buena educación.

39. EMBARGOS ECONÓMICOS. Prohibición de comercio y negociar con un país.

40. ESCLAVITUD. Se considera esclavitud el régimen de trabajo en el que hombres y mujeres son obligados a realizar tareas sin recibir ningún tipo de remuneración.

41. ÉTICA. Disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y el comportamiento humano.

42. EXPLOTACIÓN. Acto de aprovecharse injustamente de otro para su propio beneficio, como puede ser la explotación sexual, servicios o trabajos forzados, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, inducción a la realización de actividades delictivas, servidumbre o venta de órganos.

43. EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL. Es el acto practicado por la persona que utiliza a un niño, niña o adolescente para satisfacer su deseo sexual, es decir, es todo juego o relación sexual, o incluso acción de carácter erótico, tendiente a buscar placer sexual con un niño, niña o adolescente.

También puede ser cualquier forma de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (fomento de la prostitución, esclavitud sexual, turismo sexual y pornografía infantil).

44. EUTANASIA. Muerte fácil o sin dolor, o la terminación intencional de la vida de una persona que padece una enfermedad incurable o dolorosa, a solicitud de la misma. También se llama muerte por piedad.

45. FALTA DE OPORTUNIDADES. Movilidad social.

La movilidad social es un concepto sociológico que se refiere al cambio de posición de los individuos o grupos sociales dentro de una determinada estructura social jerárquica. La palabra movilidad proviene del verbo latino *movere*, que significa mover, poner en movimiento. Comúnmente, la movilidad social se mide en términos cuantitativos, es decir, se traduce en cambios económicos como aumento de ingresos o cambios ocupacionales. La movilidad también se puede medir utilizando el concepto de clase social para analizar la movilidad social.

46. FAMILIA. La familia es el conjunto de personas unidas por vínculos de matrimonio, parentesco o adopción. Es considerada como una comunidad natural y universal con base afectiva, que influye en la formación del individuo y tiene interés social. Se dice que es universal, ya que a lo largo de la historia, las civilizaciones han estado formadas por familias. En todos los grupos sociales y todos los estadios de la civilización, siempre se ha encontrado alguna forma de organización familiar. Este grupo social se ha modificado con el tiempo, pero siempre ha existido, por eso es un grupo social universal.

47. FE. Creencia y esperanza personal en la existencia de un ser superior (un dios o varios dioses) que generalmente implica el seguimiento de un conjunto de principios religiosos, de normas de comportamiento social e individual y una determinada actitud vital, puesto que la persona considera esa creencia como un aspecto importante o esencial de la vida.

48. FRATERNIDAD. Amistad o afecto entre hermanos o entre quienes se tratan como tales.

49. GOBIERNO. Es el conjunto de órganos e instituciones que controlan y administran el poder del Estado. Es la autoridad que dirige, controla y administra el aparato estatal. Usualmente se cree que el Gobierno sólo se refiere al Poder Ejecutivo, pero esto no es así porque además incluye el Poder Legislativo, el Poder Judicial y al órgano electoral.

50. GLOBALIZACIÓN. Difusión mundial de modos, valores o tendencias que fomenta la uniformidad de gustos y costumbres.

51. GUERRA CIVIL. Es un término que refiere a cualquier enfrentamiento bélico donde los participantes están generalmente formados por dos o más ejes políticos contrarios generados en el mismo Estado. Su característica más común es que el conflicto armado se desarrolla en un mismo país, enfrentándose entre sí personas de un mismo lugar (ciudad, pueblo o comunidad) defendiendo, usualmente, dos ideologías o intereses distintos.

52. HAMBRUNA. Es una situación que se da cuando un país o zona geográfica no posee suficientes alimentos y recursos para proveer de alimentos a la población, elevando la tasa de mortalidad debido al hambre y a la desnutrición.

53. HONESTIDAD. Es una cualidad. Es más que no mentir, engañar, robar o hacer trampas. Implica mostrar respeto hacia los demás y tener integridad y conciencia de sí mismo.

54. HOSPITALIDAD. Virtud que se ejercita con peregrinos, menesterosos y desvalidos, recogiéndolos y prestándoles la debida asistencia en sus necesidades.

55. IDEOLOGÍA. Consiste en tomar las ideas como independientes de la realidad histórica. La ideología es todo pensamiento ontológico (de una totalidad). Su contrapunto sería el pensamiento crítico/pensamiento transontológico, que piensa más allá (trascendencia).

56. IMPERIALISMO. Actitud y doctrina de quienes propugnan o practican la extensión del dominio de un país sobre otro u otros por medio de la fuerza militar, económica o política.

57. INFLACIÓN. Elevación del nivel general de precios.

58. INSERCIÓN O INCLUSIÓN SOCIAL. Busca la igualdad en los Derechos Humanos y mejorar de forma integral las condiciones de vida. Tiene como objetivo principal que una persona o grupo de personas tengan una serie de oportunidades y privilegios educativos, sociales, laborales y económicos como el resto de las personas de la sociedad en la que viven. Es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja.

59. JUSTICIA. San Agustín parte del concepto clásico de la justicia en el sentido de que esta es “el hábito del alma por la que una persona da a cada quien lo que le es debido” (Libre albedrío 1, 27). Ya como cristiano da un paso hacia adelante y evoluciona dicho concepto iluminado por las enseñanzas de la Palabra y por los teólogos predecesores suyos. (En el pensamiento de san Agustín algunas líneas de pensamiento y doctrina agustiniana iquitos, 19 de mayo del 2013) Rectitud de conducta. Según la Escritura Dios es justo, y de él emana la justicia y la Ley, que es la base del actuar. Él es la Roca, su obra es consumada, pues todos sus caminos son justicia. Es Dios de lealtad, no de perfidia, es justo y recto, Dt 32, 4; Sal 92,

En el cristianismo, una de las cuatro virtudes cardinales, que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que le es debido.

60. LATINOAMÉRICA. Es un concepto lingüístico y geográfico que surge en el siglo XIX para identificar una región del continente americano con habla mayoritaria de lenguas derivadas del latín (principalmente, español o portugués y, en menor medida, francés).

61. LEY NATURAL. Es el fundamento de toda ley humana en la medida en que ordena que el hombre viva en sociedad, y la sociedad para su constitución requiere la existencia de una autoridad, que debe poseer el poder moral necesario para controlar a los miembros y dirigirlos al bien común

62. LIBERTAD. Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos.

63. LIBRE COMERCIO. Es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. A fin de profundizar la integración económica de los países firmantes, un TLC incorpora además de los temas de acceso a nuevos mercados, otros aspectos normativos relacionados al comercio, tales como propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias. Los TLC tienen un plazo indefinido, es decir, permanecen vigentes a lo largo del tiempo por lo que tienen carácter de perpetuidad.

64. MATRIMONIO. Se designa así la unión entre dos personas, se trate de un hombre y una mujer o de dos personas del mismo sexo, que se establece mediante ritos religiosos o a través de una serie de formalidades legales, para mantener una comunidad de vida e intereses.

Como tal, el matrimonio es una institución social que goza de reconocimiento jurídico y, en consecuencia, implica para los cónyuges una serie de deberes y derechos de carácter patrimonial y doméstico, fijados dentro del derecho civil de cada país. El sentido fundamental del matrimonio es la constitución de una familia, de modo que otorga legitimidad a los hijos procreados o adoptados durante la unión.

65. MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Es un sistema técnico utilizado para poder llevar a cabo cualquier tipo de comunicación. Este término refiere normalmente a aquellos medios que son de carácter masivo, es decir, aquellos que brindan información o contenidos a las masas, como la televisión o la radio

66. MENTIRA. Expresión o manifestación contraria a lo que se sabe, se piensa o se siente.

67. MIGRACIÓN. Largo viaje que llevan a cabo algunas aves (entre las de la caza, la codorniz, la paloma torcaz, la tórtola o el zorzal) en primavera o en otoño, a partir del lugar donde nidifican para retornar en el otoño o la primavera siguiente.

Es acción que condiciona las fechas de su caza y da lugar a modalidades especiales de llevarla a cabo en las regiones afectadas por el paso.

68. MISERICORDIA. Virtud que inclina el ánimo a compadecerse de los sufrimientos y miserias ajenos.

69. MISOGINIA. Es el sentimiento de desprecio, desconfianza u odio hacia las mujeres, que se manifiesta en conductas muy distintas, que pueden ir desde la denigración y el rechazo, hasta la violencia sexual y la violencia de género. A las personas que incurren en este sentimiento, se las llama misóginas o misóginos.⁹³ Intolerancia. Falta de tolerancia, especialmente religiosa.

70. MORALIDAD. Conformidad de una acción o doctrina con los preceptos de la moral.

71. MULTINACIONALES. Se refiere a la caracterización de las empresas cuyas actividades se extienden al extranjero. Surgen con la expansión del sistema de libre mercado al ámbito global y el proceso de liberación de mercados a mediados de los ochenta, la globalización, y el fin de la Guerra Fría. Esto supone también la radicación de sedes, fábricas y otros activos en más de un país al mismo tiempo.

72. NACIÓN. Es cualquier comunidad histórica y cultural humana, capaz de brindar a los individuos un sentido de identidad que los diferencie de los individuos pertenecientes a otras culturas. Habitualmente cuenta con un territorio que considera propio.

73. PASTORAL SOCIAL. Es la actitud de servicio por la cual la Iglesia se hace presente en la sociedad, en las personas y en las estructuras para orientar y promover el desarrollo integral del hombre, de acuerdo a los principios del Evangelio.

74. PAZ. El significado bíblico de paz es SHALOM, que es un estado de bienestar material y espiritual pleno. SHALOM, abarca un concepto más amplio de lo que es la paz real, no la paz que concibe el hombre como un estado emocional feliz.

De igual forma, la paz, fruto de la justicia que se sustenta en el orden del amor, es definida por Agustín en el libro XIX de la Ciudad de Dios: “La paz del cuerpo es la ordenada templanza de las partes; la paz del alma irracional es el ordenado descanso de los apetitos; la paz del alma racional es la ordenada armonía de la contemplación y acción; la paz del cuerpo y alma, la vida ordenada y salud del animal, la paz del hombre mortal y Dios, la obediencia a la ley eterna ordenada en la fe; la paz de los hombres, la concordia ordenada; la paz de la casa, la ordenada concordia que tienen en el mandar y obedecer los que viven juntos; la paz de la ciudad, la ordenada concordia que tienen los ciudadanos y vecinos en el mandar y obedecer; la paz de la ciudad celestial, la ordenadísima y concordísima compañía para gozar de Dios y unos de otros en Dios; la paz de todas las cosas, la tranquilidad del orden. El orden es una disposición de cosas iguales y desiguales que da a cada uno su lugar” (Ciudad de Dios XIX13,1).

75. PECADO SOCIAL. Algunos pecados, constituyen, por su mismo objeto, una agresión directa contra el prójimo y —más exactamente según el lenguaje evangélico— contra el

hermano. Son una ofensa a Dios, porque ofenden al prójimo. A estos pecados se suele dar el nombre de sociales. Es igualmente social todo pecado cometido contra la justicia en las relaciones tanto interpersonales como en las de la persona con la sociedad, y aun de la comunidad con la persona. Es social todo pecado cometido contra los derechos de la persona humana, comenzando por el derecho a la vida, sin excluir la del que está por nacer, o contra la integridad física de alguno; todo pecado contra la libertad ajena, especialmente contra la suprema libertad de creer en Dios y de adorarlo; todo pecado contra la dignidad y el honor del prójimo. Es social todo pecado contra el bien común y sus exigencias, dentro del amplio panorama de los derechos y deberes de los ciudadanos.

76. PERSONA. En el lenguaje cotidiano, la palabra persona hace referencia a un ser con poder de raciocinio que posee conciencia sobre sí mismo y que cuenta con su propia identidad. El ejemplo excluyente suele ser el hombre, aunque algunos extienden el concepto a otras especies que pueblan este planeta. (<https://definicion.de/persona/>)

77. PERIFERIAS EXISTENCIALES. Vienen dadas por aquellos que, pobres social y espiritualmente, se ven privados del amor de Dios y de los hombres. Es la condición del hombre contemporáneo, donde la contradicción entre pobreza y riqueza se ve trágicamente exacerbada por una globalización sin escrúpulos, donde la secularización ha desertificado el alma hasta el punto de que el centro, el corazón de Occidente, se ha convertido en una única, enorme, "periferia existencial".

78. POBREZA. Estado del que carece de lo necesario para vivir. Los pobres ocupan en las sagradas Escrituras un lugar preponderante, el que no se les da en la historia mundana. Comenzando por el pueblo de Israel que se formó en la p. más extrema. La travesía por el desierto la llevó a cabo con toda clase de privaciones, con todo tipo de penurias. Su subsistencia dependió de la voluntad divina, el maná y las codornices que le mandó; de los milagros de Moisés, por el poder de Dios, para conseguir la bebida, quien hizo manar fuentes de las rocas y tuvo que descontaminar fuentes de agua para que Israel pudiera saciar la sed en el desierto. (<https://www.biblia.work/diccionarios/pobreza/>)

79. POLÍTICA. La política es la ciencia de la gobernación de un Estado o nación, y también un arte de negociación para conciliar intereses.

La política es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. También puede definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad.

80. POSTMODERNIDAD. Es un movimiento cultural y filosófico que influenció las artes y el pensamiento crítico a partir de 1960 hasta la actualidad. Se basa en un escepticismo general, en cuestionarse lo planteado desde la razón y priorizar la subjetividad y la idea de lo relativo. Surgió, en gran parte, como una reacción contra el movimiento moderno que tuvo lugar entre los siglos XVII y XIX, al sostener que falló con la puesta en práctica de sus ideas basadas en la formalidad y en un futuro prometedor. La posmodernidad es

un movimiento cultural que prioriza el individualismo, el culto a las formas y la idea del presente, ante un futuro desalentador.

81. PREVISIÓN SOCIAL (PENSIONES). Es un abono de dinero que percibe un beneficiario de forma ocasional o vitalicia por parte del Estado según sus leyes o por parte de una entidad privada según una suma acordada.

82. PROFECÍA. «Don sobrenatural que consiste en conocer por inspiración divina las cosas distantes o futuras». En las grandes religiones monoteístas (judaísmo, cristianismo, islam), las manifestaciones extraordinarias nunca constituyen lo esencial en los profetas, que se distinguen por tener simplemente carácter de mensajeros. Las profecías eran, pues, consideradas simples indicadores del designio divino.

83. PROMOCIÓN HUMANA. Son los valores y virtudes que caracterizan al cristiano entre las demás personas.

84. PROPIEDAD PRIVADA. Son los derechos de las personas y empresas a obtener, poseer, controlar, emplear, disponer y dejar en herencia, el capital. La propiedad privada se diferencia de la propiedad pública en que esta última se refiere a bienes-propiedad del Estado o Gobierno, y no de individuos, comunidades o entidades empresarias.

85. PROSTITUCIÓN. Actividad, en la que participan hombres y mujeres, que consiste en mantener relaciones sexuales con un número indeterminado de personas [de manera regular] a cambio de una remuneración.

86. RACISMO. Exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otro u otros con los que convive.

87. RECURSO NATURAL. Es todo aquel producto de la naturaleza, material o energético, que sirve para cubrir necesidades biológicas del ser humano (alimento, ropa, vivienda, construcciones), para desarrollar una actividad económica, o bien para satisfacer las demandas sociales (artículos de consumo).

88. REDES SOCIALES. Son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes. A través de ellas, se crean relaciones entre individuos o empresas de forma rápida, sin jerarquía o límites físicos.

89. REFORMA AGRARIA. La reforma agraria es la revisión y redistribución de la tierra en un país con miras a una mayor democratización del acceso a la tierra y el reconocimiento del valor social de la tierra. Este conjunto de medidas tiene como objetivo promover una mejor distribución de la tierra, a través de cambios en el régimen de propiedad y uso, con el fin de cumplir con los principios de justicia social y aumentar la productividad.

90. RELATIVISMO. Doctrina que afirma la relatividad del conocimiento, en el sentido dado a esta expresión en el siglo XIX. Fue un fenómeno moderno, ligado a la cultura del siglo XX. y constituyó una especie de subversión de la filosofía dogmática del siglo. XX. Y entiende que cada cultura tiene sus propios criterios, cuya vigencia comienza y termina

con ella. Es decir, no existe una moralidad humana universal. Diccionario de Filosofía (Nicola Abbagnano)

91. REINO DE DIOS. Está unido al entendimiento judío de que Dios habría de intervenir directamente para restaurar la nacionalidad de Israel y luego reinar sobre ella. Luego fue interpretado como que de la descendencia de David saldría el Mesías de Israel, que se sentaría en el trono de David y gobernaría por la eternidad. Por lo tanto los judíos esperan la intervención divina, en lo político y en lo espiritual. El Reino de Dios fue expresamente prometido al Rey David, haciendo un pacto entre él y Dios y prometiéndole que reinaría siempre alguien en el trono de su «casa». La idea del Reino de Dios se encuentra predominantemente en el Nuevo Testamento, especialmente en los Evangelios. El Reino de Dios es un término usado indistintamente con el de «Reino de los Cielos». En el Evangelio según Mateo se utiliza esta última expresión, mientras que en el de Lucas, en el de Marcos y en el de Juan se utiliza «Reino de Dios». La explicación habitual es que el evangelio de Mateo está destinado a los judíos quienes prefieren evitar el uso directo del nombre de Dios. Marcos y Lucas están dirigidos a una audiencia más general y menos familiarizada con el término «Reino de los Cielos». En los Evangelios canónicos, Jesús de Nazaret invita a todos los hombres a entrar en el Reino de Dios; aun el peor de los pecadores es llamado a convertirse y aceptar la infinita misericordia del Padre. El Reino pertenece, ya aquí en la tierra, a quienes lo acogen con corazón humilde. A ellos les son revelados los misterios del Reino de Dios.

92. REMUNERACIÓN DIGNA. Todo trabajador tiene derecho a una remuneración, para él y su familia, el bienestar material y espiritual, que están avaladas por el estado.

93. RIQUEZA. La posesión de riquezas no es pecaminosa en sí misma (Ecc 5:19), como lo comprueba el hecho de que fueran ricos algunos de los más notables personajes de la Biblia, como Abrahán, Job y Nicodemo. Pero entraña un gran peligro para la salvación (Mat 19:23), especialmente si se la ha conseguido explotando a los demás, o si se le dedica el corazón. Nuestro Señor no tuvo palabras de censura para los ricos de su tiempo, pero dio bastante instrucción con respecto al uso adecuado de las posesiones materiales. Véanse las parábolas de los talentos (cp 25:14-30), la del rico insensato (Luk 12:16-21), el mayordomo infiel (cp 16:1-9) y las minas (cp 19:11-27).

94. SALUD. Es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones, sino que va más allá de eso. En otras palabras, la idea de salud puede ser explicada como el grado de eficiencia del metabolismo y las funciones de un ser vivo a escala micro (celular) y macro (social).

95. SEXUALIDAD. La sexualidad es el conjunto de las condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas que caracterizan a cada sexo. El término también hace referencia al apetito sexual (como una propensión al placer carnal) y al conjunto de los fenómenos emocionales y conductuales vinculados al sexo.

La sexualidad humana abarca todos los aspectos relativos al sexo biológico, la reproducción, la orientación sexual, el erotismo, la intimidad, el placer y el género. Por ende, se expresa más allá de la reproducción de la especie, pues además de ayudar crear descendencia, también cumple funciones afectivas.

96. SOBREPOBLACIÓN. Exceso de individuos de una especie o de un conjunto de especies en un espacio determinado.

97. SOCIEDAD CIVIL. Es un contrato privado de colaboración entre dos o más personas que desean realizar conjuntamente una actividad con ánimo de lucro. Estas personas podrán optar entre aportar trabajo, lo cual les convierte en “socios industriales”, y/o bienes o dinero, lo que les convierte en “socios capitalistas”. Se trata de una opción recomendable en pequeños negocios que no exijan apenas inversiones y en los que se prefiera optar por una gestión sencilla.

98. SOLIDARIDAD. Virtud que lleva a unirse a otros seres humanos o grupos en la consecución de un fin que ordinariamente se presupone bueno y concorde con los sentimientos de la fraternidad y colaboración.

La solidaridad ha sido término muy empleado en los ámbitos sociales y proletarios. Y con frecuencia se ha intentado más o menos explícitamente, sustituir con su sentido natural la idea de la caridad, que es virtud teológica y de mayor connotación evangélica y cristiana.

La educación en la solidaridad es decisiva para la correcta configuración del cristiano. Sin solidaridad no se puede desarrollar la caridad, pues las virtudes sobrenaturales deben apoyarse firmemente en los valores humanos. Por eso es decisivo el que cada educador de la fe tenga un plan claro y sistemáticos de educación en la solidaridad como lo tienen que poseer en todo lo relativo a la instrucción religiosa en la que habrá de apoyar la fe.

99. SINODALIDAD. es un término que la iglesia da como “hacer camino juntos”, o sea, “caminar juntos”.

100. SOBORNO. También llamado cohecho o coima, se trata de un delito que consiste en que una autoridad, funcionario público, particular o empresa, acepta o solicita una dádiva a cambio de realizar un acto o de no realizarlo. El soborno es simple si el funcionario público acepta una remuneración para cumplir con un acto debido por su función, o calificado si recibe una dádiva para obstaculizar el cumplimiento de un acto o no llevarlo a cabo, ya sea constitutivo o de no delito.

101. SUBDESARROLLO. Es la situación en la que puede encontrarse un pueblo, por presentar carencias relacionadas con la riqueza, las capacidades y oportunidades y los servicios. Debemos saber que estas carencias no están establecidas de forma universal, pues no se ha logrado un consenso que establezca, y de una forma objetiva, un umbral que sirva para clasificar y calificar el subdesarrollo.

102. SUBSIDIARIEDAD. La cuestión sobre la posibilidad de aplicar el principio de subsidiariedad a la vida de la Iglesia lleva ya casi medio siglo en la Iglesia católica. Como afirman algunos autores, en las discusiones ha quedado claro que no se trata de una cuestión con un mero interés teológico-académico. Incluso, puede decirse, tampoco es una cuestión solo referida a la problemática de las estructuras en la Iglesia (ante todo sobre la recta relación entre la unidad y la legítima diversidad, entre el individuo y la comunidad); está en cuestión la determinación de la misma naturaleza de la Iglesia. En el fondo se plantea también la pregunta acerca del respeto hacia lo humano, esto es, el carácter único de la persona humana y de los carismas otorgados por el Espíritu a cada uno.

103. SUICIDIO. El suicidio se configura como una muerte autoinfligida intencionalmente, es decir, cuando una persona decide quitarse la vida.

El suicidio puede definirse como un acto deliberado realizado por el propio individuo, cuya intención es la muerte, consciente e intencionadamente, utilizando un medio que cree letal. También forman parte de lo que se suele llamar conducta suicida: pensamientos, planes e intentos de suicidio.

Es un comportamiento con determinantes multifactoriales, resultado de una compleja interacción de factores psicológicos y biológicos, incluidos los genéticos, culturales y socioambientales. Así, debe ser considerado como el resultado de una serie de factores que se acumulan en la historia del individuo, y no puede ser considerado de manera causal y simplista sólo a ciertos eventos específicos en la vida del sujeto. Es la consecuencia final de un proceso.

104. SUSTENTABILIDAD. La palabra sustentabilidad proviene del latín *sustinere* que significa sostener o sujetar desde abajo. La idea es que el objeto (sujeto) se sostenga de modo autónomo y se mantenga por sus propios medios en un sitio apropiado, indefinidamente. (¿Qué es sustentabilidad definición Etimologica?)

La palabra sustentabilidad proviene del latín *sustinere* que significa sostener o sujetar desde abajo. La idea es que el objeto (sujeto) se sostenga de modo autónomo y se mantenga por sus propios medios en un sitio apropiado, indefinidamente.

105. TEOLOGÍA POLÍTICA. Es un sentido amplio entendemos el estudio de las transferencias de significados, narrativas, disputas que acontecen entre la esfera de lo religioso y la esfera de lo político; especialmente el estudio del uso político de las narrativas sagradas, las imágenes, los motivos y las formas rituales y litúrgicas.

106. TESTIMONIO. Prueba, justificación y comprobación de la certeza o verdad de algo.

107. TRABAJO INFANTIL. Es el trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

108. TRATA DE PERSONAS. Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al

rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

La explotación puede consistir, como mínimo, en la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (<https://dpej.rae.es/lema/trata-de-personas>)

109. TRABAJO. conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o producir bienes y servicios para atender las necesidades humanas.

Representa toda actividad realizada por el hombre con el propósito de producir bienes y servicios que le permita satisfacer sus necesidades y las de los demás. Esta actividad puede llevarse a cabo de dos formas: manual (que implica esfuerzo físico) o intelectual (que implica esfuerzo mental). Desde un enfoque individual, el trabajo es todo lo que el sujeto realiza en función de su bienestar y el de su familia. Toda la gama de actividades que satisfacen sus necesidades primarias, y le permite el logro de riqueza material y espiritual.

110. TRIBUS URBANAS. Es un grupo de individuos generalmente jóvenes o adolescentes, que comparten una forma cotidiana de vestir, un lenguaje propio y en general una serie de hábitos y gustos de consumo, propios de un ambiente moderno y citadino. Esta es una de las formas más comunes de agrupación de individuos jóvenes en la sociedad contemporánea.

111. VERDAD. Conformidad de lo que se dice con lo que se siente o se piensa.

112. VICIO. Inclinación de una persona a realizar actos contrarios a la moral establecida.

113. VIOLENCIA. Se trata de la acción de utilizar la fuerza y la intimidación para alcanzar un propósito. También es la acción y el resultado de violentarse.

La violencia está relacionada con la agresividad, que es un componente biológico presente especialmente en los animales superiores y que se utiliza por motivos de supervivencia para conseguir alimento, defender un territorio y conseguir reproducirse.

El ser humano en ocasiones utiliza ese impulso de agresividad con conciencia e intención de provocar daño, es entonces cuando se define como violencia y puede considerarse una agresividad patológica.

Además, las personas esclavizadas ven restringidas sus libertades, ya que son consideradas propiedad de sus amos y pueden ser vendidas o permutadas como mercancía.

114. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Es definido por la Asamblea General de las Naciones Unidas como cualquier acto de violencia contra una persona de sexo femenino, que resulte o pueda resultar en daños o sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación de la libertad. tanto en la vida pública como en la privada.

115. VIRTUD. Actividad o fuerza de las cosas para producir o causar sus efectos.

116. XENOFOBIA. Fobia a lo extranjero o a los extranjeros. cuyas manifestaciones pueden ir desde el simple rechazo, pasando por diversos tipos de agresiones y, en algunos casos, desembocar en un asesinato. La mayoría de las veces la xenofobia se basa en el sentimiento exacerbado del nacionalismo, aunque también puede ir unida al racismo, o discriminación ejercida en función de la etnia.

III. PERFIL DEL DELEGADO DE JUSTICIA Y PAZ

Persona con capacidad de reflexión, crítico, dialogante, compasivo, misericordioso, sensible a la realidad y empático con el dolor de los demás, interdisciplinario tanto en el apostolado como en los estudios; conocimiento básico de los derechos humanos, que se esfuerza por vivir con coherencia su vida religiosa, respetuoso de las leyes, que se deje orientar y corregir, con capacidad de trabajar en equipo, capacidad de mediación en la resolución de conflictos, conocimiento de la realidad sociopoliticoeconómica de su país y de AL, identificado con la misión de OALA, capacidad de relación ecuménica.

IV. TAREAS Y COMPETENCIAS DEL DELEGADO

1. Promover los espacios de diálogo y reflexión al interior de las circunscripciones en temas relacionados al área.
2. Mantenerse actualizado en los temas relacionados al área.
3. Motivar las posibles respuestas o plantear alternativas de soluciones frente a las desigualdades e injusticias que se presentan siempre a la luz del Evangelio, de la DSI y de nuestro carisma.
4. Coordinar con el equipo de Justicia y Paz de la Circunscripción.
5. Trabajar con el Coordinador de JP de OALA.
6. Promover la concientización de los miembros de la circunscripción por medio de materiales, cursos, encuentros y otros eventos promovidos por OALA.
7. Participar durante el cuatrienio del Encuentro Continental de los Delegados de Justicia y Paz.
8. Participar y estar pendiente de las reuniones y actividades del apostolado social de la Iglesia local.
9. Destacar y reforzar lo realizado por la JP en cada Circunscripción usando los medios de comunicación y las redes sociales.
10. Impulsar la vivencia profética de nuestra consagración religiosa.

11. Promover dentro de la Circunscripción que nuestras respuestas a los signos de los tiempos (CGO'01, B-16) superen el mero asistencialismo.
12. Apoyar las campañas que promueva la Orden y mantener contactos periódicos con la Comisión Internacional de Justicia y Paz.
13. Orientar, en diálogo con la Comisión de Pastoral y Vocaciones de la circunscripción, el voluntariado y apoyar sus actividades (CGO'01, B-16, 'b').
14. Asesorar al P. Superior y su Consejo, si lo estiman oportuno, en la distribución del Fondo de Solidaridad de la Provincia (CGO'01, B-16, 'c').
15. Dar un mayor protagonismo a los laicos en las actividades de JP.

V. ALGUNOS VALORES COMPRENDIDOS EN LA JUSTICIA Y PAZ

- AMISTAD Y COMUNIDAD
- COMPARTIR Y SERVIR (SOLIDARIDAD)
- JUSTICIA Y PAZ
- CUIDADO DE LA VIDA HUMANA
- TOLERANCIA

PROPUESTAS:

MARCO CONTEXTUAL ACTUAL: pobreza, viudas, huérfanos, extranjeros, enfermos (visión general: cuerpo, mente, espíritu), presos, sexualidad, aborto, eutanasia.

VI. TEMAS GENERALES A TRATAR (DESDE UNA VISIÓN CRÍTICA Y PROFÉTICA)

- LA OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES

Cómo hicieron las primeras comunidades cristianas, viendo lo dicho por las diferentes conferencias latinoamericanas

Los nuevos pobres y las nuevas carencias

Evangelización “vía cabeza”, “vía corazón” y “vía estómago”

El cristianismo primitivo nos ayuda a comprender que lo importante no es por dónde se empieza el acercamiento al Evangelio, pues cada persona o grupo lo hará desde canales diferentes. Entonces debe completarse todo el circuito, ser capaces de conocer a Jesucristo con todo nuestro ser: la cabeza, el corazón y el estómago.

- LAS VICTIMAS DE ABUSO Y EL MANEJO DEL PODER

Los casos de abuso se dan debido a que hay un exceso de aprovechamiento del rol del poder que influye en **forzar, someter u obligar** a una persona a hacer algo en contra de su voluntad. Esto es violar los derechos fundamentales del sujeto.

- ADULTOS MAYORES Y ENFERMOS

En la antigüedad los cristianos propusieron considerar al Padre y a su Hijo Jesús como los únicos que concedían la auténtica salud-salvación. El

acompañamiento a la persona enferma ayudándole a sobrellevar esta difícil situación también era importante, se convertía en un prójimo y hermano.

Actualmente hay un culto al cuerpo y a la juventud que deja de lado al anciano, dejando de considerarlo importante en la sociedad, cuando en la antigüedad a los mayores era a quienes se consultaba para tomar decisiones sobre las cosas importantes de la vida de la comunidad.

- LOS JÓVENES Y SUS OPORTUNIDADES

La dificultad en la inserción laboral de los jóvenes ha sido una problemática persistente en América Latina y el Caribe. La tasa de desempleo juvenil es tres veces la de los adultos, la tasa de informalidad es 1,5 veces más alta, y la inactividad es elevada: 21% de los jóvenes no estudian ni trabajan.

VII. ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA DELEGADOS DE BASE Y DE JUSTICIA Y PAZ

Para reforzar en los delegados su perfil.

Formación Presencial (una continental y una regional) y otra Telemática, intercalada por año, con especialistas invitados.

Que se les brinde un certificado de participación con el respaldo de una institución católica reconocida.

VIII. EL CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ

Formado por un delegado representante de JP de las regiones de OALA con el coordinador.

Promover alguna acción significativa por región.

Proponer los temas de formación de los nuevos delegados de JP y velar por la formación continua.

IX. INDICE DE OBRAS (TEMÁTICA Y SOCIAL) DE JUSTICIA Y PAZ

ANO	AUTOR	DOCUMENTO	CONTENIDO
1891	León XIII	<i>Rerum Novarum</i>	La "Cuestión obrera". Doctrina sobre el trabajo, sobre el derecho de propiedad, sobre el principio de colaboración contrapuesto a la lucha de clases y sobre el derecho a tener asociaciones profesionales.
1931	Pío XI	<i>Quadragesimo Anno</i>	Panorámica conjunta de la sociedad industrial y de la producción. Fija las condiciones para el restablecimiento del orden social. Busca un nuevo enfoque para afrontar los "grandes cambios" ocasionados por el desarrollo de la economía y del socialismo. El corporativismo.
1961	Juan XXIII	<i>Mater et Magistra</i>	La "cuestión social": resalta las desigualdades existentes entre los distintos sectores económicos, entre países y regiones. Denuncia el fenómeno de la superpoblación y el subdesarrollo, así como la falta de solidaridad internacional que origina situaciones insoportables especialmente en el Tercer Mundo.
1963		<i>Pacem in Terris</i>	Llamamiento urgente a construir la paz basada en el respeto a las exigencias éticas que deben regir las relaciones entre los hombres y entre los Estados.
1965	Vaticano II	<i>Gaudium et Spes</i>	Tiene un fondo dialogante con el mundo. Asume la enseñanza sobre la vida económico-social de los documentos pontificios clásicos, refrenda la concepción personalista y dinámica de la economía, y aporta un capítulo de gran importancia sobre la cultura. Reformula la relación entre la comunidad política y la Iglesia.
1967	Pablo VI	<i>Populorum Progressio</i>	Propuesta de una nueva comprensión del "desarrollo": desarrollo integral del hombre y desarrollo solidario de la humanidad. Condiciones para el auténtico desarrollo.
1971		<i>Octogesima Adveniens</i>	Problemas de la "sociedad post-industrial". Reflexión sobre la dimensión política de la existencia y del compromiso cristiano, estimulando a la vez el sentido crítico con relación a las ideologías y utopías subyacentes en los sistemas socio-económicos vigentes.

en los sistemas socio-económicos vigentes.		
1981	Juan Pablo II <i>Laborem Exercens</i>	Propone como clave central de la cuestión social el trabajo humano. Transformación desde esta clave de los sistemas económicos vigentes, distribución más equitativa de la renta, de la riqueza, y del propio trabajo para que haya trabajo para todos.
1987	<i>Sollicitudo Rei Socialis</i>	Actualización y profundización de la noción de desarrollo. El desarrollo fallido del Tercer Mundo: oposiciones Norte-Sur; Este-Oeste; la cuestión demográfica. Distinción entre "progreso ilimitado" y desarrollo. Carácter moral del verdadero desarrollo.
1991	<i>Centesimus Annus</i>	Mira al pasado, se orienta al futuro. Desde la ineeficacia, o la eficacia parcial, de los sistemas anteriormente vigentes, marxismo y capitalismo, apuesta por una sociedad basada en el trabajo libre, la empresa, la participación; por un Estado verdaderamente democrático, en el que la sociedad tenga participación decisiva.

Tener en cuenta los documentos de la OALA, los documentos de las Conferencias Latinoamericanas (CELAM).

X. FONDO DE JUSTICIA Y PAZ

Precisar que un porcentaje que entrega la circunscripción como aporte económico para la organización se destine a la acción promovida por el Consejo de JP en las regiones.

XI. TIPO DE FORMATO PARA PROYECTOS SOCIALES DE JP

Presentar la solicitud del Superior Mayor de la Circunscripción y la del Consejo de JP. Para la evaluación y aprobación final se requerirá la presencia del Secretario General, el Económico y el Coordinador de JP de OALA.

XII. CONCLUSIONES: Recomendaciones

JP puede ayudar a la orientación de algunos aspectos básicos relacionados a la vida de los países donde nos encontramos, por ejemplo: las elecciones generales para elegir al presidente, en ese periodo se puede preparar material orientativo que ayude al discernimiento personal; frente a ciertas fechas comunes de celebraciones en el año como el día de la mujer, etc. Preparar material que ayude a promover el no maltrato, la igualdad de oportunidades trabajo y salarios, etc.; frente a desastres naturales preparar campañas de colaboración y ayuda.

A los superiores mayores y consejeros se les recomienda mayor apertura y seriedad en la elección de sus Delegados de Base y de JP.